

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4493** VALENCIA.

D.<sup>a</sup> Maria José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1212/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Termes Ingenieria y Servicios SL, con C.I.F. nº B-96982376, y domicilio en Valencia, Avda. de las Cortes Valencianas, nº 30-1º, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D<sup>a</sup> Patricia de Cortes Sanchez Beteta, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Embajador Vich nº 20-4.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090008303-1